

ACTA No.19 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los seis días del mes de Enero del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Julio Romero Orellana Alcalde del cantón, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde del Concejo; y los señores concejales Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 14H47 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales y público presente, instala la presente sesión Extraordinaria, con el único punto del Orden del Día.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Análisis y Resolución para la expropiación de un lote de terreno para la construcción del Relleno Sanitario del cantón Portovelo y de la Servidumbre de tránsito para acceder al mismo, de propiedad de la compañía CITRISUR S.A, ubicado en la hacienda el Tablón jurisdicción de la parroquia y cantón Portovelo.

Una vez expuesto el único punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde puso a consideración del I Concejo cantonal para que se discuta y se debata, como corresponde; así mismo pidió al Sr. Secretario dar lectura a los Informes técnico y Jurídico requisitos indispensables para someter a expropiación un lote de terreno para la construcción de El Relleno Sanitario para el cantón Portovelo,

después de dar lectura a los informes existió la intervención del Ing. Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal, manifestando, como en la sesión pasada les pedí permiso para hacer leer un comunicado que nos envió el Plan Binacional el proyecto está ya la Secretaria de Planificación para declararlo de prioridad donde nos decían que si era factible y que solo nos falta cumplir unos cuatro requisitos el requisito más importante y que va demorar un poquito es el certificado de viabilidad técnica que tiene que otorgar el MIDIVI el día de ayer el Alcalde dispuso que un funcionario vaya a dejar esta situación a Quito donde lo estamos presentando y también en Machala a la dirección provincial yo ayer estaba conversando con los señores concejales les decía que si el Alcalde autoriza yo podría mandar a sacar siete copias o quemar unos CD para entregarles más tarde, el proyecto abarca un área de 9.14 h., y que se llega a través de una vía que es de 8 metros de ancho y de 1800 metros de largo, yo en la mañana he recorrido con cuatro señores concejales yo creo que les explicado pormenorizadamente pero en todo caso para todos ustedes el proyecto cuesta aproximadamente 295.000,00 dólares que es la primera fase, y comprende arreglo de la vía de ingreso que esta por 20.000 dólares, cunetas de coronación que se hace con el sentido en el área del terreno, nosotros pedimos la ayuda a los funcionarios del Medio Ambiente jurisdicción de piñas para que nos ayude en la ubicación de este Proyecto, lo cual nos indicaron que estaba alejado del rio, existe una quebrada pequeña en si no representa mucho porque el área de afluencia es mínima, el

objetivo es evitar que se produzcan los lixiviados por el exceso por el agua lluvia y la otra situación es el control de gases, con la ayuda de los funcionarios de las oficinas del Medio Ambiente de la jurisdicción Piñas, lo cual nos indicaron que se puede realizar en ese sector que es un sector apto para la construcción del relleno sanitario por estar lejos del río; como también hizo conocer y explico que en el proyecto consta de celdas con geotextil como también realizar un poso séptico para proteger a que los lixiviados no contaminen al medio ambiente, para esto se debe clasificar la basura para poder asimismo en la segunda fase trabajar con la planta procesadora de basura, donde tendremos que clasificar a la basura, lo que el proyecto esta considerado una excavadora, recolector de basura, rodillo, el 20% de lo que cuesta el proyecto tendrá que poner el Municipio, con las gestiones hemos conseguido que el Plan Binacional nos apruebe el proyecto, dando un plazo muy corto para conseguir el terreno para dicho proyecto, el Ing. Jaime Santín lo cual ha sido parte fundamental para la aprobación del proyecto.

Seguido se dio la participación del concejal Darwin Feijoo manifestando, Ing. Oscar una pregunta poniendo como ejemplo nomas cuando se dio la socialización del Proyecto de las Relaveras nos explicaba el Ing. Gordillo con respecto a los lixiviados decía que iban hacer canalizados por una tubería la cual iban abajo a PREDESUR a la planta de tratamiento de los lixiviados de la minería para ser tratados y luego ser desechados al río, acá como van hacer ustedes el proyecto

Así mismo nuevamente intervino el Ing. Oscar Jaramillo jefe de Planificación Municipal indicando que la producción de basura es pequeña, lo que los lixiviados son una cosa pequeñita con respecto a otra situación lo que no va a contaminar, porque controlaremos el ingreso del agua lluvia, para evitar la contaminación de las aguas y el medio ambiente por lo hemos considerado 9.14 hectáreas de eso vamos a ocupar 4 hectáreas y el resto es para proteger con un cordón con la siembra de árboles.

Con relación al tema el concejal Darwin Feijoo dijo, debe tomarse en cuenta la caída de la pendiente allí donde va hacer el relleno sanitario y las aguas van a la quebrada por lo que estaría contaminando incluso el río Luis único afluente de agua limpia.

Refiriéndose al proyecto el Sr. Alcalde manifestó, la compra del terreno no va a costar nada al Municipio, gracias a la colaboración de todo el pueblo, de los señores concejales, así mismo indico que el proyecto consta de dos fases la primera fase es el relleno sanitario, luego la planta procesadora de basura por eso que se pide 10 hectáreas.

Explicando técnicamente el tema el Arq. Bladimir Duarte dijo, este proyecto va hacer bien planificado donde se clasificara la basura técnicamente yo creo que estamos todos inmersos en este proceso de descontaminación y es uno de los cantones de la provincia que entramos en este proceso que será corto, y la basura no solo se va a utilizar para relleno si no se la va a tecnificar para clasificar los desechos y estaríamos reciclando los materiales inorgánicos y los orgánicos en la producción de humos, Loja tuvo un proceso de tres cuatro años con el problema de los desechos

Continuando con el debate, la concejala Ivonne Mora señalo, que hace algún tiempo atrás el relleno sanitario iban ha realizarlo en Portovelo con la comunidad de los cuatro

cantones pero el pueblo se levanto y no quiso que Portovelo se contamine, el día martes estuvimos en Zaruma reunidos con el presidente del Plan Binacional y el viceministro de MIES donde ellos hicieron conocer que hay 17 proyectos para Portovelo entre ellos estaba el relleno sanitario, y en cambio los demás cantones van hacer el relleno sanitario con la mancomunidad; además dijo, con el dinero recaudado del bingo vamos a comprar el terreno para realizar el Relleno Sanitario, lo que al Municipio no le va costar ni un solo Centavo, yo pienso es una obra que está en nuestras manos y que se haga la expropiación.

Exponiendo sus inquietudes y debates en el tema del relleno sanitario, el concejal Jacinto Maldonado intervino, Señor Alcalde, compañeros concejales, si bien es cierto el Municipio de Portovelo a través de la Administración Municipal ya inicio hace algún tiempo atrás cambiar la situación de no seguir contaminando los ríos como en seste caso era el Amarillo y rio Pindo con lo que se botaba inescrupulosamente la basura se ha logrado obtener un terreno para tratar los desechos, lo que queremos que todos sigamos apoyando un proyecto que sea beneficioso para el cantón Portovelo, si bien es cierto la noticia de la basura fue un problema conocido a nivel mundial, pero al momento que Portovelo tenga su relleno sanitario también se lo va hacer difundir a nivel mundial porque los cambios o las criticas de lo que se está manejando mal también siempre se difunde para llegar a una solución viable o una solución verdadera todos tenemos que arrimar el hombro todos tenemos que dar un granito de arena, para que las obras de Portovelo que sean beneficioso tengan el apoyo suficiente para que se hagan realidad, gracias a Dios tenemos el apoyo del Plan Binacional y el Gobierno Nacional, con esto se va hacer realidad el proyecto del relleno sanitario, señor Alcalde simplemente felicitarlo por ser realidad este proyecto.

Seguido el concejal Medardo Torres hizo su intervención manifestando lo siguiente, Sr. Alcalde reciba mis felicitaciones, así mismo al pueblo en el cual hace pocos días atrás dijeron hay que respaldar ese proyecto de cambio para este cantón, como es el relleno sanitario que tanta falta le venía haciendo a nuestro cantón, para que de esa manera se termine toda esa critica que meses atrás quisieron con ese cuento encarcelar a un Alcalde que verdaderamente era inocente, no nos queda otro camino seguir respaldando para esa obra, esa ha sido nuestra meta para eso el pueblo nos ha elegido para respaldar las obras que sean de beneficio para nuestro cantón, Sr. Alcalde tenga mi apoyo las veces que sean necesarias para sacar adelante este proyecto tan necesario para nuestra ciudad.

Seguido se dio la intervención del concejal Darwin Feijoo manifestando lo siguiente, entramos por la vía de abajo cerca del rio Luis recorriendo la vía de ingreso donde va hacer el relleno sanitario, cerca de la parte de abajo está lejos pero al momento que nos íbamos acercando al relleno sanitario me di cuenta que está cerca al sector de acá arriba de la vía, incluso hicimos la salida por ese sector y me di cuenta que del terreno hacia la vía y el canal de desfogue del agua no hay más de unos 500 metros entonces se me hace que el terreno es inapropiado para la construcción del relleno sanitario por estar cerca de a la vía y al plan de vivienda incluso hay minería se escucho detonaciones, no podemos colocar un relleno sanitario donde a futuro va haber un plan de vivienda, además hay vertientes que van a la quebrada y hay que tener cuidado de no contaminar al rio Luis único afluente de agua limpia que tenemos, aunque yo he sido que uno de las personas que siempre he pensado que la mejor salida a este problema era la mancomunidad, ellos

nos están invitando a conformar la mancomunidad, y el relleno sanitario se lo va hacer en el sitio Piedra Blanca del cantón Piñas solo tendríamos que esperar que eso se dé, donde no le costaría nada al Municipio y esos recursos del Plan Binacional lo emplearíamos en otro tipo de obras para nuestro cantón.

Luego se dio la intervención del Sr. Alcalde manifestando lo siguiente, yo fui uno de los impulsores del Proyecto de relleno sanitario con la mancomunidad razón por la cual el proyecto se firma entre el Ministerio de Medio Ambiente y la mancomunidad, compuesta por los cuatro municipios de Atahualpa, Piñas, Portovelo y Zaruma, en la cual el 50% de los recursos pusimos como contraparte y la otra contraparte el Ministerio, hasta ahora nunca cumplieron con esa contraparte, pero nunca se hizo bien el proyecto ni se entregaron los recursos, lo que quisieron es votarle basura a Portovelo, hasta ahora no saben donde realizar, quieren hacer cerca de donde Lucho Torres en el sector Los Seibós nosotros pedimos permiso al Municipio de Piñas en el sitio El Pedregal, para votar la basura, lo que la gente no nos dejó y con razón porque a nadie le va a gustar que le voten la basura, pensar en la mancomunidad es pensar en el desierto, nunca se va a cumplir, señores concejales con el dinero que tenemos recaudado del bingo se va comprar el terreno para este proyecto, con la experiencia que hemos sufrido por la sanción del Medio Ambiente impuesta el año pasado no queremos que esto se siga dando, al hablar de la mancomunidad es oponerse a la obra, aquí señores, de no construirse ese proyecto estaríamos perdiendo ese dinero que ha costado muchísimo esfuerzo para conseguirlo, es como la cantera por culpa de esos señores que se han adueñado de la cantera no se puede ejecutar esa obra de asfaltado de la vía, San José- L. a Tira- río Luis -Salatí, lo que han indicado los señores contratistas de la compañía CONFACING y CORPEECUADOR van a dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato y no queremos que eso suceda por culpa de personas que tienen intereses mezquinos, señores concejales aquí estamos para realizar las obras y si nos oponemos el pueblo nos va a juzgar, les pido que analicen bien señores concejales.

Se fueron profundizando los debates así luego tenemos la intervención del concejal Darwin Feijoo, con la siguiente opinión, yo soy participe de la mancomunidad por la cual podemos llevar adelante este proyecto, respetando sus opiniones no creo que ese terreno sea acto para el proyecto del relleno sanitario, yo creo que en el mejor sector es Balsones lo cual no afectaría al desarrollo de otros proyectos por estar lejos, esos terrenos también son de la compañía CITRISUR.

Seguido se dio la participación del Ing. Oscar Jaramillo opinando lo siguiente, cuando no se opto por la mancomunidad buscamos alternativas y nos ayudaron técnicos del Medio Ambiente lo cual nos indicaron que ese era el sector estratégico por estar en una endonada y esta a cuatro kilómetros del río amarillo, esta a una distancia considerable del Plan de vivienda , en segundo lugar la quebrada carga agua envase al área de influencia, los técnicos del Medio Ambiente de las oficinas del cantón Piñas, nos han recomendado ese sector ya que se encuentra a cuatro kilómetros del río y a quinientos metros de la vía que conduce a la parroquia Salatí, lo que es el sector adecuado para construir el relleno sanitario quien rechaza o aprueba el proyecto es El Plan Binacional, es así que más bien nos ha pedido la Viabilidad Técnica del proyecto y de tal manera que dio un plazo para conseguir el terreno para poder ser realidad este proyecto.

A continuación se dio la intervención del concejal Darwin Feijoo, que dijo lo siguiente, ustedes ponen en el orden del día para que se apruebe la expropiación del terreno para construcción del relleno sanitario, y recién el día lunes nos hacen conocer el proyecto del relleno sanitario no nos dan a conocer el proyecto para analizarlo, en sesiones anteriores se aprobó la resolución para el cambio de la tubería de un tramo del agua potable, y hasta ahora no se cambiado esa tubería ya llegaron los recursos y eso dinero donde lo han utilizado ya ha pasado 6 meses y no han hecho ninguna obra, usted se opone al proyecto de las Relaveras para los pequeños mineros.

Luego participa el concejal Vicente Cayambe con la siguiente opinión, yo quiero que se respeten las opiniones de los compañeros concejales así como nosotros respetamos sus opiniones, en esta mañana hemos inspeccionado el terreno yo quiero dejar en claro respecto donde se va a construir el relleno sanitario, en el recorrido que hicimos se escucho unos disparos de dinamita donde se pretende realizar el Plan de Vivienda que es cosa aparte, eso no se va a tratar en esta Sesión, yo en lo personal lo que hicimos recorrer para lo cual dos horas por la parte de allá y por el otro lado hicimos diez minutos lo que deja en claro que esta cerca a la vía, yo quiero dejar en claro que debemos realizar estas obras importantes Ing. lo que pedimos es el proyecto si nos hubiera hecho llegar esta mañana ya la hubiéramos analizado.

Así el Ing. Oscar Jaramillo dijo, hemos estado trabajando hasta la noche desde el día lunes con la finalidad de entregar la viabilidad técnica de este proyecto para enviar al MIDUVI, no es que no les queremos entregar el proyecto que es bastante extenso y para evitar la reproducción de cantidades de copias les podemos entregar el proyecto en digital.

A continuación se dio la intervención del concejal Vicente Cayambe manifestando lo siguiente, uno cuando no se sabe es ignorante por lo que necesitamos que se nos haga conocer el proyecto, además hemos leído en la prensa que esos terrenos están en problemas que es donde se va a construir el relleno sanitario, además como podrán darse cuenta nosotros aprobamos la expropiación de la compra del terreno para la construcción del camal municipal.

Continuando con el desarrollo de la Sesión de concejo el Ing. Oscar Jaramillo dijo lo siguiente, el estudio de Impacto Ambiental es complementario, se lleno la ficha técnica, estudio de impacto Ambiental, estudio de suelo, requisito para el trámite de la Licencia Ambiental que ya que es complementario, tramites que ahora hay que realizar en Machala por lo que el Ministerio de Medio Ambiente esta descentralizado, la Licencia Ambiental es requisito para poder construir, así mismo por la buena relación con el director del Plan Binacional tenemos carta abierta para realizar las gestiones de proyectos.

Seguido el concejal Darwin Feijoo dijo, si no se da la Licencia Ambiental que puede pasar abogado, abra alguna sanción para nosotros?

Siguiendo con el tema el Ing. Oscar Jaramillo dijo, para no tener problemas hay que sacar la licencia ambiental.

Luego el Ing. Jonathan Calderón técnico en medio ambiente manifestó, antes de cualquier construcción se debe llenar una ficha técnica ambiental para sacar la Licencia Ambiental, nadie se puede oponer a que nos den el Permiso Ambiental, y si se oponen se contrata una consultora para que tramita la Licencia Ambiental, en el caso de no tener este requisito el Ministerio del Ambiente va a paralizar los trabajos, por eso estamos trabajando para sacar adelante este proyecto, además hay que tener las Ordenanzas en el cual ya tengo adelantadas.

Seguido interviene el concejal Vander Gualán manifestando lo siguiente, para la ejecución del proyecto de las relaveras el concejo Provincial y el Abg. Apoderado de compañía CITRISUR mandaron un oficio al Sr. Alcalde haciendo conocer de la expropiación de los terrenos para este proyecto y solicitando que se de paso a la desmembración del mismo.

Así mismo la concejala Ivonne Mora dijo, en este momento nosotros vamos aprobar la expropiación del terreno para la construcción del relleno sanitario, yo no creo porque se van a oponer si es para la construcción una obra necesaria para nuestro cantón, además los concejales anteriores han estado apoyando esta obra muy necesaria nosotros debemos seguir adelante para que se pueda solucionar este problema de la basura.

Dando seguimiento al tema en discusión a continuación el concejal Jacinto Maldonado dijo, doctor pregunto a usted la siguiente expropiación del terreno tengo conocimiento que debe haber la disponibilidad financiera para la compra y expropiación del terreno para la construcción del relleno sanitario.

Seguido el Abg. Manuel Carrión responde, existe la disponibilidad económica para la expropiación del terreno para la construcción del relleno sanitario, con el informe del tesorero quien garantiza que existen los recursos necesarios producto del bingo realizado anteriormente, así mismo para la expropiación en el caso de llegar a un acuerdo en el código de procedimiento Civil está previsto y en el caso de aprobar la expropiación tiene que ampararse a la Ley de Contratación Pública y deberá procederse de acuerdo a lo dice la Ley de Régimen Municipal, entonces sería una venta forzosa allí va el precio que expuso el Municipio y el precio que pone el dueño, y son los peritos los que determinan el precio a cancelarse, que de acuerdo a los informes que presento el Arq. Leonardo Jaramillo Jefe de Avalúos y Catastros, del lote de terreno para la construcción del relleno y servidumbre de tránsito que da acceso al mismo, a expropiarse, están avaluados en \$ 9,140.00/100 y \$ 1,440.00/100, dando un total de \$ 10,580.00/100, entonces el municipio pagara el precio que se convenga entre las dos partes, como también consta la extensión de la vía de acceso al mismo que es de 1800 metros, cuyo orden esta constando en el informe que se presento.

Seguido la concejala Mayiyi Aguilar dijo, en primer lugar yo no estoy en la oposición ni en contra del relleno sanitario, del terreno que está demasiado cerca a la vía, cooperativa de vivienda, allí hay agricultura; yo si escuche todo lo que los compañeros concejales expusieron que somos opositores que el pueblo nos va a juzgar, no hay necesidad que me lo estén recordando, además así como nosotros respetamos su criterio quiero como seres humanos que también tenemos derecho a que respeten nuestro criterio, yo siempre he dicho que voy a estar a favor del beneficio del pueblo para eso me nombraron, otra cosa mucha gente piensa que el relleno sanitario es contaminante porque cuando aquí se iba a llevar a cabo el relleno sanitario con la mancomunidad mucha gente se opuso, yo si creo y sugiero Señor Alcalde que este proyecto del relleno sanitario se lo debería socializar.

Seguido hubo la participación del Ing. Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal manifestando lo siguiente, yo si les indique la parte de posterior del terreno por donde se va construirse que está a 800 metros, y no está cerca de la vía, quiero a demás hacer un llamado a la conciencia en vista de que nos ha tomado mucho tiempo para conseguir los recursos lograr que estos proyectos se aprueben después de haber cumplido con los requisitos, es así que con fecha 19 de Noviembre envié un oficio dirigido al Alcalde indicando los requisitos que se requieren de urgencia para este proyecto, la UGAN debería iniciar la declaratoria Ambiental para la obtención de la Licencia Ambiental, hemos cumplido con todo al menos como Portovelense es importante no dejar que estos recursos se pierdan.

Así mismo el Ing. Jonathan Calderón Técnico en Medio Ambiente manifestó, que si el proyecto no se da en esos terrenos, entonces podemos pedir que se dé un lapso más de tiempo para poder solicitar más recursos y no perderlos a demás si en esos terrenos no se construye nada se los puede utilizar para ejecutar otro proyecto.

Así se fueron dando los debates posteriormente el Abg. Manuel Carrión dijo, el asunto que ustedes están analizando es de carácter técnico, como ejemplo les pongo el relleno sanitario de la ciudad de Loja, su inicio fue en una ciudadela en el centro de la ciudad, el Alcalde de esa ciudad en ese entonces se fue a Cuba en el cual tenía un relleno ejemplo y fue uno de los primeros países que estaba experimentando el relleno sanitario, para lo cual copió este proyecto y lo implemento en Loja, lo que hoy es un ejemplo para el país.

Finalizando los debates la concejala Ivonne Mora intervino manifestando lo siguiente, nosotros en este momento estamos solamente queriendo comprar un terreno para poder realizar el proyecto del relleno sanitario señor Alcalde yo lanzo una moción pero esa moción también quiero que se la envié al Ministerio del Medio Ambiente para que sepan quienes son las personas que se oponen a la expropiación del terreno para el relleno sanitario y sepa juzgar a los opositores, porque nosotros no nos vamos a responsabilizar de que se pierda un proyecto se pierdan los recursos, la moción es siguiente, QUE, el Gobierno Municipal del Cantón Portovelo, se encuentra empeñado en dotar de las obras de infraestructura básica a los habitantes del Cantón Portovelo,

para el buen vivir, conforme lo prevén los Arts. 340, 341 y 342 de la Constitución de la República del Ecuador;

QUE, el Art. 323 de la Constitución de la República, faculta a las instituciones del Estado, declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, con el objeto de conseguir el bienestar colectivo;

QUE, el Gobierno Municipal del Cantón Portovelo, requiere adquirir en forma urgente un inmueble para la construcción del Relleno Sanitario para este Cantón,

QUE, los inmuebles (lote de terreno y servidumbre de tránsito para ingresar al mismo), de propiedad de la Compañía CITRISUR S. A., ubicados en la Hacienda El Tablón, jurisdicción de la Parroquia y Cantón Portovelo, de la Provincia de El Oro, ofrecen las condiciones adecuadas para el funcionamiento del Relleno Sanitario para el Cantón Portovelo, según se desprende del Informe Técnico del 05 de Octubre del 2009, suscrito por el Director de Obras Públicas y el Jefe de la Sección de Avalúos y Catastros, Arq. Bladimir Duarte e Ing. Oscar Jaramillo Jaramillo, en su orden;

QUE, de acuerdo a las certificaciones conferidas por el Jefe de la Sección de Avalúos y Catastros y Director de Obras Públicas, del Gobierno Municipal del Cantón, del 04 de Enero del 2009, el lote de terreno y servidumbre de tránsito que da acceso al mismo, a expropiarse, están avaluados en \$ 9,140.00/100 y \$ 1,440.00/100, dando un total de \$ 10,580.00/100.

QUE existen los recursos financieros suficientes para cubrir la adquisición de los inmuebles (lote de terreno y servidumbre de tránsito para ingresar al mismo), por expropiación, como aparece de la certificación otorgada por el Tesorero del Comité Pro – Construcción del Relleno Sanitario de Portovelo, el 04 de Enero del 2009.

QUE, de acuerdo a los informes técnico y jurídico del Gobierno Municipal del Cantón Portovelo, informan que se está cumplido con las disposiciones Constitucionales y

Legales, para proceder a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación urgente y ocupación inmediata de los inmuebles antes detallados.

El Concejo del Gobierno Municipal del Cantón Portovelo, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 323 de la Constitución de la República y Num. 11, del Art. 63 de la Ley Orgánica de Régimen Municipalidad y en relación al Art. 781 del Código de Procedimiento Civil,

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar de utilidad pública con fines de expropiación urgente y ocupación inmediata a favor del Gobierno Municipal de Portovelo, para destinarlo a la **CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO PARA EL CANTÓN PORTOVELO**, los inmuebles (lote de terreno y servidumbre de tránsito para acceder al mismo), de propiedad de la Compañía CITRISUR S.A., ubicados en la Hacienda El Tablón, jurisdicción de la Parroquia y Cantón Portovelo, de la Provincia de El Oro. Inmuebles que están comprendidos dentro de los siguientes linderos y coordenadas:

a).- **LOTE DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO PARA EL CANTÓN PORTOVELO:**

- NORTE: Hacienda El Tablón, con puntos de coordenada PN°1(X= 714873, Y=9517753) ; PN°2(X=714952, Y=9517753) ,con 279.00m
 - SUR: Vía de Acceso al Relleno Sanitario, con puntos de coordenada PN°4(X= 714598, Y=9517460); PN°3(X=714755, Y=9517296), con 240,00m
 - ESTE: Hacienda El Tablón, con puntos de coordenada PN°2(X= 714952, Y=9517753) ; PN°3(X=714755, Y=9517296), con 370,00m; y,
 - OESTE: Hacienda EL Tablón, con puntos de coordenada PN°4(X= 714598, Y=9517460); PN°1(X=714873, Y=9517753), con 365.00m
- El terreno tiene un área de 9,14 Hectáreas de superficie.

b).- **SERVIDUMBRA DE TRÁNSITO PARA ACCEDER AL LOTE DE TERRENO EN DONDE SE CONSTRUIRÁ EL RELLENO SANITARIO PARA EL CANTÓN PORTOVELO:**

•

- P1:X=655400;Y=9587678.P3:
X=655492;Y=9587362.P5:x=655529;y=9587278.
- P6:X=655439;Y=9587226.P11:
X=655155;Y=9587162.P14:x=655060;y=9587180.
- P17:X=655002;Y=9587312.P20:
X=654885;Y=9587434.P24:x=654759;y=9587516.
- P25:X=654722;Y=9587560.
- P1:X=655400;Y=9587678.P3:

Su longitud es de 1.800,00 metros, con un ancho de vía de 8.00m con las siguientes coordenadas:

Actualmente esta vía la utilizan para el paso peatonal de personas dedicadas a la ganadería.

Art. 2.- La expropiación de los inmuebles (lote de terreno y servidumbre de tránsito), al que se refiere el artículo anterior, se los harán como cuerpo cierto, incluyendo todos sus usos, costumbres, derechos y más servidumbres activas o pasivas constituidas legalmente. El lote de terreno se utilizará exclusivamente para los fines previstos en esta Resolución.

Art. 3.- En caso de llegarse a un acuerdo con el apoderado de la Compañía CITRISUR S.A., Bolívar Murillo Gil, el precio del inmueble no excederá del 10% sobre dicho avalúo, esto es, el que está establecido en la certificación conferida por el Jefe de la Sección de Avalúos y Catastros, constante en el Oficio del 04 de Enero del 2010, según lo prescrito en el Art. 36 de la Ley de Contratación Pública;

Art. 4.- En caso contrario, esto es, de no llegarse a un acuerdo, el Gobierno Municipal del Cantón Portovelo, por medio de sus respectivos representantes legales, Alcalde y Procurador Síndico Municipal, propondrá el correspondiente Juicio de Expropiación conforme a las disposiciones constantes en los artículos 781 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

Art. 5.- La Registradora de la Propiedad del Cantón Portovelo, se abstendrá de inscribir cualquier acto o contrato de limitación o traspaso de dominio de los inmuebles (lote de terreno y servidumbre de tránsito), declarado de utilidad pública, que no sea el

que tenga lugar en virtud de esta Resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el último inciso del Art. 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 6.- En caso de no llegarse a un acuerdo extrajudicial con la prenombrada propietaria del inmueble (solar y servidumbre de tránsito), a expropiarse, se dispone que el Señor Alcalde y Señor Procurador Síndico Municipal, en su orden, del Gobierno Municipal del Cantón Portovelo, demanden al apoderado especial de la Compañía CITRISUR S.A., Abg. Bolívar Murillo Gil, la expropiación de los inmuebles (solar y servidumbre de tránsito para acceder al mismo, singularizados en el Art. 1 de esta RESOLUCIÓN.

Art. 7.- Para el pago de impuestos y gastos adicionales en general, se estará a lo dispuesto por los artículos 805 del Código de Procedimiento Civil.

Comuníquese y publíquese.-

La **moción** tuvo el apoyo del concejal Medardo Torres

Seguidamente ya finalizando el concejal Darwin Feijoo intervino, proponiendo la siguiente **moción** que no se apruebe la expropiación del terreno para la construcción del relleno sanitario por considerarlo inadecuado y que se busque otro lugar más alejado donde no afecte a los diferentes proyectos que tiene a futuro el Gobierno Municipal además que este proyecto cuente con el aval del Departamento técnico, Jurídico, Financiero, y la Secretaria Técnica Ambiental y se nos facilite prioritariamente el proyecto para su análisis; la **moción** tuvo el respaldo del concejal Vander Gualán

Establecida dos mociones, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la **primera moción** presentada por la concejala Ivonne Mora.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, voto en contra de la **moción**; Sr. Vicente Cayambe Vásquez, voto en contra de la **moción**; Ing. Darwin Feijoo Guamán, voto en contra de la **moción**; Sr. Vander Gualán Palacios, voto en contra de la **moción**; Lcda. Ivonne Mora Romero, voto por la aprobación de la **moción**; Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, voto por la aprobación de la **moción**; Sr. Medardo Torres Alvarado, voto por la aprobación de la **moción**.

Constatados los resultados de la votación, existen 4 (cuatro) votos en contra de la moción y 3 (tres) votos a favor de la moción presentada por lo tanto la moción presentada por la concejala Ivonne Mora no fue aprobada

Seguidamente el Sr. Alcalde ordena al Sr. Secretario tome votación nominal para la aprobación de la segunda moción presentada.

Por la **segunda moción** presentada por el concejal Darwin Feijoo.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, voto por la aprobación de la moción; Sr. Vicente Cayambe Vásquez, voto por la aprobación de la moción; Ing. Darwin Feijoo Guamán, voto por la aprobación de la moción; Sr. Vander Gualán Palacios, voto por la aprobación de la moción; Lcda. Ivonne Mora Romero, voto en contra de la moción; Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, voto en contra de la moción; Sr. Medardo Torres Alvarado, voto en contra de la moción.

Constatados los resultados de la votación, existen 4 (cuatro) votos a favor de la moción y 3 tres votos en contra de la moción presentada. Queda aprobada la segunda moción presentada por el concejal Darwin Feijoo.

Habiendo agotado el único punto del Orden del Día y sin haber más que tratar, siendo las 16H40, el Sr. Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente sesión extraordinaria de Concejo, firmando el acta con el Sr. Secretario que certifica.


Sr. Julio Romero Orellana

ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González

SECRETARIO DEL CONCEJO

